TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Está integrado de los rubros de bancos en moneda nacional, su clasificación es a corto plazo.

Efectivo y Equivalentes		DICIEMBRE 2018
Efectivo		-
Bancos Moneda Nacional		215,547,921
Bancos / Tesorería	215,547,921	
Inversiones Temporales	-	
Total Efectivo y Equivalentes		215,547,921

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Está integrado de Cuentas por cobrar por comisiones bancarias y pago al ISSSTE de retenciones de Marina Núñez Álvarez y de Heriberto González Fonseca.

3. La factibilidad de cobro es del 100%.

	Antigüedad de saldos				
	Menor ó = a 90	180 Días	enor ó = a 365 Día	Mayor a 365	Total
Deduc Laudo Marina Nuñez A.				$ 43,305	$ 43,305
Gastos a Comprobar MEVM		$ 28			$ 28
Deduc. Issste Heriberto González Fonseca	$ -		$ 828	$ 5,277	$ 6,105
Gastos a comprobar ACRG	$ 661				$ 661
total Derechos a Recibir Efectivo y Equ	$ 661	$ 28	$ 828	$ 48,582	$ 50,099

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No es aplicable a este Tribunal.

5. El Almacén está integrado de insumos básicos para las operaciones propias del Tribunal, como son papelería y útiles de oficina, material eléctrico, etc. Su método de valuación es de costos promedios.

INVENTARIOS		
INTEGRACIÓN	DICIEMBRE 2018	NOVIEMBRE 2018
ALMACÉN	3,611,617	3,833,728
Total	3,611,617	3,833,728

Inversiones Financieras

6. Al cierre del cuarto trimestre de 2018, este Órgano Jurisdiccional no cuenta con inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. Se informa la integración de los rubros de Bienes Muebles propiedad de este Tribunal a valor de adquisición.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Bienes Muebles Activo No Circulante	DIC. 2018	NOV. 2018
Bienes Muebles - Activo No Circulante		
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	23,061,368	22,282,637
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	91,242	91,242
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33,957,673	33,300,378
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	2,273,423	2,273,423
	59,383,706	**57,947,680**
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,879,287	2,879,287
Cámaras Fotográficas y de Video	563,694	563,694
Otros Mobiliario y Equipos Educacional y Recreativ	45,654	45,654
	3,488,635	**3,488,635**
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio		
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	11,888
	98,343	**98,343**
Equipo de Transporte		
Servidores Públicos	7,991,939	7,991,939
Servicios Administrativos	2,736,090	2,736,090
	10,728,029	**10,728,029**
Maquinaría, otros equipos y herramientas		
SIST. DE AIRE ACONDICIONADO, CALEF. Y REF. IND. Y	205,088	179,336
Equipo de comunicación y telecomunicación	2,402,419	2,402,419
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	1,308,261	1,308,261
Herramientas y máquinas herramienta	10,208	10,208
Otros equipos	43,746	43,746
	3,969,722	**3,943,970**
Colecciones, obras de arte y otros objetos valioso		
Bienes artísticos, culturales y científicos	85,525	85,525
	85,525	**85,525**
Total de Bienes Muebles Activo No Circulante	**77,753,960**	**76,292,182**

A continuación, se muestra el monto de la depreciación del cuarto trimestre 2018 y la acumulada

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE DEPRECIACIÓN 2018	DEPRECIACIÓN ENERO A DICIEMBRE 2018	BAJA DE ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE 2018
DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES					
Mobiliario y Equipo de Administración					
Muebles de Oficina y Estantería	10	8,976,191	1,280,023		10,256,214
Muebles, Excepto de Oficina y Estant	10	784	1,480		2,264
Equipo de Cómputo y de Tec. de la In	3	17,548,809	3,059,107	13,062	20,594,854
Otros Mobiliarios y Equipos de Admc	10	1,568,709	121,379		1,690,088
		28,094,493	**4,461,989**	**13,062**	**32,543,420**
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo					
Equipos y Aparatos Audiovisuale	3	953,365	100,378		1,053,743
Cámaras Fotográficas y de Video	3	492,417	21,856		514,273
Otros Mobiliario y Equipos Educa	5	32,357	4,987		37,344
		1,478,139	**127,221**		**1,605,360**
Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio					
Equipo Médico y de Laboratorio	5	86,455			86,455
Instrumental Médico y de Lab.	5	11,887			11,887
		98,342	-		**98,342**
Equipo de Transporte					
Vehiculos y Equipo de transporte	5	6,224,715	1,693,563		7,918,278
		6,224,715	**1,693,563**		**7,918,278**
Maquinaría, otros equipos y herramientas					
Sist. De Aire Acondicionado, Cal	10	17,735	19,895		37,630
Equipo de comunicación y telecc	10	1,125,260	175,398		1,300,658
Equipos de generación eléctrica,	10	1,109,974	44,395		1,154,369
Herramientas y máquinas herra	10	2,084	1,021		3,105
Otros equipos	10	6,787	-		6,787
		2,261,840	**240,709**		**2,502,549**
Colecciones, obras de arte y otros objetos valioso					
Bienes artísticos, culturales y cie	50	19,309	1,711		21,020
		19,309	**1,711**	-	**21,020**
Total de Bienes Muebles Activo No Circular		**38,176,838**	**6,525,193**	**13,062**	**44,688,969**

8. La depreciación se calculó de acuerdo con lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

9. Se informa la integración de los rubros de activos intangibles, su monto, amortización del ejercicio y amortización acumulada.

ACTIVOS INTANGIBLES		
INTEGRACIÓN	**DICIEMBRE 2018**	**NOVIEMBRE 2018**
Licencias Informaticas		
Software	1,176,598	1,176,598
Licencias Informaticas	6,998,374	6,998,374
Total de Activos Intangibles	8,174,972	8,174,972

10. A continuación, se presenta la amortización de los bienes intangibles.

AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES				
INTEGRACIÓN	**AÑOS DE VIDA ÚTIL**	**SALDO INICIAL DE AMORTIZACION 2018**	**AMORTIZACIÓN ENERO A DICIEMBRE 2018**	**AMORTIZACIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE 2018**
Amort. AC. De EQ. De Software	10	670,566	79,428	749,994
Amort. AC. De EQ. de Licencias	10	4,281,252	702,631	4,983,883
Total de Activos Intangibles		4,951,818	782,059	5,733,877

Estimaciones y Deterioros

Otros Activos

11. No aplica para este Órgano Jurisdiccional.

Pasivo

1. El pasivo esté integrado de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR SE INTEGRAN COMO A CONTINUACION SE ENLISTAN :		
INTEGRACIÓN	**DICIEMBRE 2018**	**NOVIEMBRE 2018**
SERVICIOS PERSONALES	453,419	19,419,832
PROVEEDORES	8,504,907	10,815,552
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	15,312,512	12,860,551
CONTINGENCIAS LABORALES	149,552,024	152,645,702
OTRAS PROVISIONES LARGO PLAZO	215,069	215,069
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	174,037,931	195,956,706

La antigüedad de los saldos de Servicios Personales se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2018 ANTIGÜEDAD DE SALDOS					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente			605	107,433	108,038
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	191,201	151,433		2,747	345,381
TOTAL	191,201	151,433	605	110,180	453,419

La antigüedad de los saldos de Proveedores se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2018 ANTIGÜEDAD DE SALDOS					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
Proveedores	8,183,345			321,562	
TOTAL	8,183,345		0	321,562	8,504,907

La antigüedad de los saldos de Retenciones y Contribuciones se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2018 ANTIGÜEDAD DE SALDOS					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES					
Retenciones de Impuestos	13,048,627				13,048,627
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	209,140				209,140
3% Sobre Nomina	1,448,189				1,448,189
Haberes de Retiro				606,556	606,556
TOTAL	14,705,956		0	606,556	15,312,512

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos de gestión provienen de transferencias efectuadas por el Gobierno de la Ciudad de México.

2. Los otros ingresos se integran principalmente por los recursos de los rendimientos acumulados obtenidos por el manejo de inversiones temporales y de la cuenta de cheques.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	DICIEMBRE 2018	NOVIEMBRE 2018
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	525,046,942	482,298,043
Gasto Corriente	504,395,036	463,107,915
Gasto de Inversión (Activo no Circulante)	20,651,906	19,190,128
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	19,411,727	17,730,719
Otros Ingresos y Beneficios Varios	241,076	240,996
TOTAL	544,699,745	500,269,758

Gastos y Otras Pérdidas:

1. A continuación, se muestra la integración de gastos y otras perdidas.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	DICIEMBRE 2018	NOVIEMBRE 2018
SERVICIOS PERSONALES	356,892,896	319,275,346
Rem. Al personal de Carácter Permanente	89,886,471	81,698,614
Rem. Adicionales y de Seguridad Social	72,950,000	62,133,021
Otras Prestaciones Sociales	194,056,425	175,443,711
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,563,580	6,576,813
Mat. De Admón. Emisión de Doctos.	4,339,844	3,976,301
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	681,444	588,545
Varios	2,542,292	2,011,967
SERVICIOS GENERALES	118,406,637	83,411,779
De Arrendamiento	43,184,620	34,562,046
Prof., Científicos y Técnicos y Otros	14,448,219	11,252,327
De Instalación, Rep., Mtto. Y Conservación	39,560,748	24,425,904
Básicos, Oficiales y Otros	21,213,050	13,171,502
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	482,863,113	409,263,938

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA		
INTEGRACIÓN	*DICIEMBRE 2018	*NOVIEMBRE 2018
GASTOS DE INVERSIÓN	20,651,906	19,190,128

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
RUBRO	DICIEMBRE 2018	NOVIEMBRE 2018
Efectivo en Bancos – Tesorería		18,750
Efectivo en Bancos - Dependencias	215,547,921	1,231,363
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)		265,986,965
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	215,547,921	267,237,078

2. Este Órgano Jurisdiccional no adquirió bienes muebles e inmuebles mediante subsidios de capital del sector central.

3. Conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro /desahorro antes de rubros extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
INTEGRACIÓN	DICIEMBRE 2018	NOVIEMBRE 2018
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	40,440,344	71,071,308
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	-6,525,193	-5,790,919
Amortización	-782,059	-716,637
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		
TOTAL	33,133,092	64,563,752

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		**$ 544,699,745**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		$0
Incremento por variación de inventarios	$0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	$0	
Disminución del exceso de provisiones	$0	
Otros ingresos y beneficios varios	$0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	$0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		$20,651,905
Productos de capital	$0	
Aprovechamientos de capital	$0	
Ingresos derivados de financiamiento	$0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	$20,651,905	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**$ 524,047,840**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018		
1. Total de egresos (presupuestarios)		**$ 503,495,107**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		$28,017,606
Mobiliario y equipo de administración	$16,459,796	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	$1,900,138	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	$0	
Vehículos y equipo de transporte	$1,385,760	
Equipo de defensa y seguridad	$0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	$461,912	
Activos biológicos	$0	
Bienes inmuebles	$0	
Activos intangibles	$444,300	
Obra pública en bienes propios	$0	
Acciones y participaciones de capital	$0	
Compra de títulos y valores	$0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	$0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	$693,855	
Amortización de la deuda pública	$0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	$0	
Otros egresos presupuestales no contables	$6,671,845	
3. Más gastos contables no presupuestales		15,437,247
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	$8,051,635	
Provisiones		
Disminución de inventarios	$7,385,612	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	$0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	$0	
Otros gastos	$0	
Otros gastos contables no presupuestales	$0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		490,914,748

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del Tribunal, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos.
Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MEMORIA
(CIFRAS EN PESOS)

			DICIEMBRE 2018	NOVIEMBRE2018
Cuentas De Orden Contable				
	Avales Y Garantias			
		Fianzas	22,251,419	21,621,327
		Total De Avales Y Garantias	22,251,419	21,621,327
Cuentas De Orden Presupuestal				
	Cuentas De Ingresos			
		Por Recaudar	-	42,748,899
		Recaudados	544,699,745	482,298,043
			544,699,745	525,046,942
	Cuentas De Ingresos			
		Por Ejercer	41,204,638	23,557,442
		Comprometido	-	64,401,703
		Devengado	9,910,074	39,682,968
		Ejercido	124,752	142,059
		Pagado	493,460,281	397,262,770
			544,699,745	525,046,942

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Justicia Administrativa", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, respecto de los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal emitidos por las autoridades administrativas que dan origen a esos litigios.

2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 31 de diciembre de 2017 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018 a través del cual la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de $515´046,942.00 (Quinientos quince millones cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) para realizar la función del gasto 2 "La impartición de justicia es eficaz y expedita" dentro de los cuales está considerado para el Sistema Local Anticorrupción la cantidad de $100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 m.n.), y en el mes de noviembre de 2018 se autorizó una ampliación líquida por 10,000,000.00 (Diez millones de Pesos 00/100 m.n.).

3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

   El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

   Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

   Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

   Cabe precisar que, para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante, el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

   El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

   A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

   El Tribunal se regía por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.

Con la misma, se conservó la competencia y se modificó sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Se introdujeron reformas interesantes: se creó la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dotó al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introdujeron sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

Y, asimismo, las hipótesis para la interposición de las autoridades, del recurso de revisión, resaltando entre ellas, la prevista por la fracción VII, del artículo 140 de la Ley que rige a este Tribunal, determinada también en base a la cuantía, 20 salarios salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año al momento de emitirse la resolución de que se trate.

El 1° de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **"Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México"**.

Asimismo, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal el 4 de septiembre de 2017 instaló de manera oficial el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, reiterándose como un órgano jurisdiccional con autonomía administrativa y presupuestaria para emitir sus fallos, y con jurisdicción plena y forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado en términos de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida por una Sala Superior, la cual está conformada por un Pleno General, un Pleno Jurisdiccional y una Sección Especializada, el Pleno General está integrado por el Presidente del Tribunal, ocho Magistrados del Pleno Jurisdiccional y Tres Magistrados de la Sección Especializada, el Pleno Jurisdiccional está integrado por el Presidente del Tribunal y por los ocho Magistrados. Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida, el Tribunal cuenta con cinco Salas Ordinarias Jurisdiccionales y cinco Salas Ordinarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por doce Magistrados).

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de

México; además de las nuevas atribuciones conferidas respecto del Sistema Local Anticorrupción, lo cual reviste de mayores funciones al Tribunal por lo que hace a las sanciones de las responsabilidades administrativas por faltas graves cometidas por los servidores públicos, así como por personas morales (empresas) que operen con recursos públicos, con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente de Impuestos, tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: El primero de enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2016 y en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.

II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo, se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.

IV. Ingresos y otro beneficio:

a) Transferencias internas y asignaciones al sector público. - Recursos autorizados por la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal en curso, así como por las ampliaciones líquidas autorizadas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

b) Otros Productos que generan ingresos corrientes. – Este Tribunal no cuenta con otros productos que generen ingresos.

c) Intereses ganados de valores. - Rendimientos de las cuentas de inversión.

V. Gastos y otras pérdidas. - Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Órgano Jurisdiccional.

VI. Cuentas de orden. - Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.

VII. Sistema de Evaluación de Resultados. - Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.

7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario. Este Ente no realiza operaciones con moneda extranjera.

8. Reporte analítico del activo.

a) Porcentajes de depreciación. El cálculo de la depreciación a amortización de bienes se realiza de acuerdo a los parámetros de vida útil publicados por la CONAC, los aplicados del 1°. De enero al 31 de Diciembre de 2018 son:

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tec. de la Inf.	3
Otros Mobiliarios y Equipos de Admon.	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3
Cámaras Fotográficas y de Video	3
Otros Mobiliario y Equipos Educacional y Recreativ	5
Equipo Médico y de Laboratorio	5
Instrumental Médico y de Lab.	5
Vehiculos y Equipo de transporte	5
Sist. De Aire Acondicionado, Calef.y Ref. Ind. Y sist.	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	10
Herramientas y máquinas herramienta	10
Otros equipos	10
Bienes artísticos, culturales y científicos	50
Amort AC: De Eq. De Software	10
Amort AC: De Eq. De Licencias	10

b) No se ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación o amortización.

c) El importe de las adquisiciones de activo no circulante por el periodo comprendido del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2018 es de $ 20,651,906.00

d) No tenemos riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica

f) No tenemos bienes en garantía, señalados en embargos o cualquier otro que afecten significativamente el activo.

g) No tenemos desmantelamientos de activos.

h) Administración de activos:

Al cierre del trimestre, no se cuenta con inversiones Temporales

9. Fideicomisos, mandatos y análogos. No aplica.

10. Reporte de recaudación. No aplica.

11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda. El Tribunal no tiene deuda.

12. Calificaciones otorgadas. Durante el periodo comprendido del 1°. De enero al 31 de diciembre de 2018, Este Órgano Jurisdiccional no ha realizado ninguna transacción sujeta a calificación crediticia.

13. Proceso de mejora. No aplica.

14. Información por segmentos. No aplica.

15. Eventos posteriores al cierre. Al 31 de diciembre de 2018, no ha ocurrido ningún evento posterior al cierre del ejercicio.

16. Partes relacionadas. No existe partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobra la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Otros eventos: Se reporta un remanente en el ejercicio 2018 por $41,204,638.00 (Cuarenta y un millones doscientos cuatro mil seiscientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.).

18. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable. "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
L.C. LIZETH RIOS PÉREZ J.U.D. DE CONTABILIDAD	L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN